



Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
24 de febrero de 2016
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

89º período de sesiones

25 de abril a 13 de mayo de 2016

Tema 6 del programa provisional

**Examen de los informes, las observaciones y la información
presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9
de la Convención**

Lista de temas relativa a los informes periódicos séptimo a noveno combinados de Azerbaiyán (CERD/C/AZE/7-9)

Nota del Relator para el país

El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial decidió en su 76º período de sesiones (A/65/18, párr. 85) que el Relator para el país enviaría al Estado parte en cuestión una breve lista de temas con miras a orientar y centrar el diálogo entre la delegación del Estado parte y el Comité durante el examen del informe del Estado parte. El presente documento contiene una lista de temas con esa finalidad. La lista no es exhaustiva: durante el diálogo con el Estado parte podrán abordarse otros asuntos. No se requieren respuestas por escrito.

1. La Convención en el derecho interno; marco institucional y normativo para su aplicación (arts. 1, 2, 4, 6 y 7)

- a) Definición de discriminación racial; prohibición de la discriminación indirecta; disposiciones que prohíben y sancionan la discriminación racial en el derecho administrativo (CERD/C/AZE/7-9, párrs. 41 y 48 a 51);
- b) Eficacia del marco jurídico de prohibición de la discriminación racial y de los recursos judiciales y no judiciales (CERD/C/AZE/7-9, párrs. 32 y 33);
- c) Aplicación del Plan de Acción Nacional de Defensa de los Derechos Humanos, en particular el resultado de las actividades realizadas para proteger y seguir desarrollando el patrimonio cultural de las minorías nacionales y concienciar a la población sobre la prohibición de la discriminación (CERD/C/AZE/CO/6, párr. 4 a)).



2. Situación de los grupos minoritarios

- a) Información y datos sobre el disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales por los diversos grupos étnicos en el Estado parte (CERD/C/AZE/CO/6, párr. 6; CERD/C/AZE/7-9, párrs. 15, 63 a 65 y 149);
- b) Representación de los grupos minoritarios y mecanismos de diálogo con ellos (CERD/C/AZE/CO/6, párrs. 12 y 13);
- c) Incidencia de la discriminación racial y los discursos de odio, incluidos los casos contra las minorías étnicas (CERD/C/AZE/7-9, párr. 32; CERD/C/AZE/CO/6, párrs. 9 y 15);
- d) Información sobre el disfrute de los derechos económicos y sociales por los desplazados internos y los refugiados, incluida la restitución de la propiedad (CERD/C/AZE/7-9, párr. 170).

3. Situación de los no nacionales, incluidos los apátridas, los solicitantes de asilo y los refugiados

- a) Cobertura de la ley y la política de asilo, incluida la protección contra la devolución y el acceso a los derechos económicos y sociales (CERD/C/AZE/7-9, párrs. 120 y 121, 141 y 142 y 167; CERD/C/AZE/CO/6, párr. 5);
 - b) Repercusión de la aplicación del Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Trata de Personas (2009-2013) (CERD/C/AZE/7-9, párrs. 125 a 139);
 - c) Medidas adoptadas para reducir y prevenir los casos de apatriadía (CERD/C/AZE/7-9, párr. 102).
-